

**INFORME DE COMISARIO****A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA****MISTERGENES S.A.**

En calidad de Comisario, he revisado los Estados Financieros de **MISTERGENES S.A.** al 31 de diciembre del 2007, dichos estados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

Este informe se lo ha realizado observando los procedimientos adecuados, considerando las disposiciones y recomendaciones legales existentes que rigen para la actividad de Comisarios, de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, las mismas que expreso conocer.

Por lo mencionado, expongo lo siguiente:

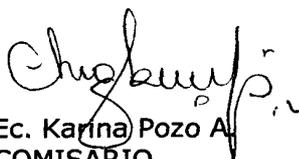
Los Administradores han observado y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tienen que sujetarse, así como también aquellas disposiciones procedentes de la Junta General de Accionistas.

La documentación contable y los libros societarios se han llevado de conformidad a lo que dispone la ley, ajustándose a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas.

Los bienes de la empresa están debidamente custodiados y conservados.

Los Estados Financieros de la Compañía no revelan situaciones manifiestas de la existencia de errores, incumplimientos u omisiones que puedan de alguna manera afectar los intereses de los señores accionistas; en mi opinión los Estados Financieros demuestran en forma razonable, la situación económica de la Compañía

La Administración prestó todas las facilidades para la realización del presente informe, por lo que reitero mi agradecimiento.



Ec. Karina Pozo A.  
COMISARIO

Quito, 25 de abril de 2008

